



RESOLUCION Nº 758



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. Nº 10.091/84

BUENOS AIRES, - 5 ABR. 1984

VISTO las solicitudes efectuadas en estas actuaciones para la creación de un establecimiento de enseñanza de nivel terciario no universitario en el Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que la creación y funcionamiento de un establecimiento educacional de tal naturaleza en las especialidades de Física y Química contribuirá a satisfacer una sentida necesidad de la población de Tupungato y de los departamentos vecinos, en la Provincia de Mendoza.

Por ello y en ejercicio de la facultad conferida por el Decreto Nº 2745 del 31 de diciembre de 1980.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear, en el Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, un Instituto Superior de Profesorado de Física y Química.

ARTICULO 2º.- La Dirección Nacional de Educación Media y Superior y la Dirección General de Presupuesto adoptarán las medidas que fueren necesarias para la organización y funcionamiento del Instituto que se crea por la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dis-

M.E. y J.



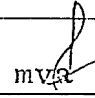
Ministerio de Educación y Justicia



puesto en los artículos precedentes serán imputados al presupuesto de este Ministerio para el corriente año.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

~~Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU~~
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.
 MVA
